

# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXXIX TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1964

NUM. 18.248

# JEFATURA DE GOBIERNO

## **DECRETO NUMERO 49**

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno, haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto Número Uno emitido por las Fuerzas Armadas de Honduras, el 3 de octubre de mil novecientos sesenta y tres,

#### DECRETA:

Artículo 1º-Autorizar al Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas para que por intermedio de la Dirección General de Caminos pueda bacer uso de (L 20.000.00) veinte mil lempiras exactos, para ejecutar nor administración, aproximadamente 3 kilómetros de aproximaciones al Puente "Los Almendros".

Artículo 2º-La cantidad anterior se tomará del Título 4-12, Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, Programa 2-04, Carreteras y otras Facilidades Viales, Sub-Programa 06, Construcción de Carreteras, Rengión 24 Puente "Los Almendros, Carretera Danlí-Jamastrán (Por licitación y Contrato)".

Artículo 3º- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno, a los siete dias del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

#### O. LOPEZ A.

A Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

#### CONTENIDO

Decreto Nº 49.-Abril de 1964

cueraes No 168 al 178, inclusive.—Noviembre de

Comunicaciones y Obres Pública Ordenes de Pago correspondientes a Julio de 1956 Secretaria de Educación Pública erdos NO 614 al 656, inclusive. Diciembre de li **AVISOS** 

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

#### Manuel Ramírez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

E. Dumas Rodriguez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

# Economía y Hacienda

Acuerdo Nº 168

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar al Perito Mercantil Cornelio R. Alvarado, Administrador de Aduana de El Amatillo, en sustitución de Eduardo Fernández, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por tratarse de un funcionario, a partir de la fecha en que una vez rendida la fianza de ley, tome posesión de su cargo. Comminquese.

Oswaldo López A.

El Encargado de la Se-Hacienda,

René Suazo Lagos.

Acuerdo Nº 169

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar al Perito Mercan-l nistrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, en sustitución de Medardo Izaguirre Zúniga, que enuncio.

Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por tratrarse de un funcionario, a partir de la fecha en que una tome posesión de su cargo.vez rendida la fianza de ley, tome posesión de su cargo.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A. Despachos de Economía y Despachos de Economía y Hacienda, Hacienda,

Read Sugar Larges.

Acuerdo Nº 170

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al P. M. Héctor Molina, Administrador Arias, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egre-El nombrado devengará el sos e Ingresos vigente, por sueldo máximo que asigna el tratarse de un funcionario, a partir de la fecha en que una vez rendida la fianza de ley, Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Encargado de la Se-

René Suazo Lagos.

Acuerdo Nº 171

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Figueroa, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por tratarse de un traslado de la Dirección General de Aduanas y Rentas Internas, a partir del 16 del presente mes.—Comu-

Oswaldo López A.

El Encargado de la Se-El Encargado de la Se-cretaría de Estado en los cretaría de Estado en los Hacienda,

René Suazo Lagos.

Acuerdo Nº 172

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

Visto para resolver el Oficio que literalmente dice:

"Dirección General de la Nombrar a la señora Liduvi Tributación Directa.—Nº JMde na Mejía, Jefe Inspector Afo-1110.—Referencia: Decl. Ind. Aduana de La Fraternidad, en rador en la Sección de Servicio Nº 20289-G. —Tegucigalpa. til J. Dolores Zelaya, Admi-sustitución de Constantino de Equipaje, dependiente de la D. C., Honduras, C. A., octubre Aduana Aérea de Toncotín, en 29 de 1963. — Señor Minissustitución del señor Arturo tro: Informo a Ud. que al examinarse la declaración de referencia presentada por el contribuyente Simón S. Kafie, de Tegucigalpa, D. C., sehalló haberse cobrado demás la suma de L 101.40 por concepto de impuesto, al efectuarse el pago en el Banco Central de Honduras. Pongo lo anterior en su conocimiento para que Ud. ordene la devolución de la suma de L 101.40 al Sr. Kafie, cobrada en exceso de lo que justamente le correscretaria de Estado en los cretaria de Estado en los Despachos de Economía y Despachos de Economía y ponde pagar por concepto de impuesto sobre la

Para o 'n Fâg na N9 5

# PODER EJECUTIVO

# Comunicaciones y Obras Públicas

## ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ing. Juan Milla Bermúdez Ministro . . . . Ing. Marco A. Castro Subsecretario.

#### ORDENES DE PAGO

Mes de julio de 1959

Nº 9276.-L 811.64. a favor de Taca Internacional. 1º - Por el rante el mes de abril del año en México, durante el mes de abril del so. año en curso. 3º-Por el transporte de la correspondencia de Tegucigalpa a Paris, Vía México, durante el mes de abril del año en curso.

Nº 9279.-L 30.00, a favor de Demetrio Villatoro Peña, por el transporte de la correspondencia de sente año. Amapala a El Amatillo, durante el mes de mayo del año en curso.

Nº 9309.-L 1.065.76, a favor de el transporte de la correspondencia de primera clase por Via Internacional a los distintos países del efecto, durante el mes de marzo del año en curso.

Nº 9318.-L 200.00, a favor de Demetrio Baide E., por el transporte de la correspondencia de Taulabé a Santa Bárbara y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso.

Nº 9322.-L 43.10, a favor de Gasolinera Palmira, por el suministro de combustibles y lubricantes a la Dirección General de Correos.

Nº 9323.-- L 1.002.10, a favor de Tipografia Nacional, por la elaboración de varios trabajos tipográficos a la Dirección General de Co-

Nº 9327.-L 18.00, a favor de Taller Mecánico Stanley, por la reparación y revisión de dos máquinas pertenecientes a la Dirección General de Correos.

Nº 9344.-L 60.00, a favor de René Sempé por el suministro de repuestos para carro al servicio de la Dirección General de Correos.

Nº 9349.-L 90.00, a favor de Correos.

Nº 9350.—L 181.25, a favor de Gasolinera El Puente, por el suministro de combustibles y lubri-

Nº 9363.—L 2.002.35, a favor de mes de junio del año en curso. Transportes Aéreos Nacionales,

de marzo al 26 de abril del año en curso.

Nº 9364.-L 1.341.20, a favor de transporte de la correspondencia de Pan American, por el transporte Tegucigalpa a New Orleans, du- de la correspondencia de primera clase por via Internacional a los curso. 2º-Por el transporte de la distintos lugares del mundo, durancorrespondencia de Teguciga/pa a te el mes de abril del año en cur-

> Nº 9366.--L 600.00, a favor de Taca Internacional, por el transporte de la correspondencia de Tegucigalpa a San José, Managua, San Salvador, Guatemala y Belice, durante el mes de mayo, del pre-

Nº 9368.-L 3.590.32, a favor de Servicio Aéreo de Honduras S. A., por el transporte de la correspon-Pan American World Airways, por dencia a distintos lugares del país según contrata celebrada al efecto. durante el mes de abril del año en curso, L 3.410.32, valor que se pamundo, según contrata celebrada al ga a los Correos Peatones en Tegucigalpa, Progreso, Yoro y Santa Rosa de Copán, durante el mes de abril del año en curso, L 180.00.

> Nº 9373.-L 150.00, a favor de Alix E. Garnier y Cia., por el suministro de artículos y materiales de oficina a la Dirección General de Correos.

> Nº 9374.—L 250.00, a favor de José Maria Palacios M., para la cancelación de honorarios, papel sellado y timbres por la autorización del acto notarial haciendo constar la incineración correspondencia de rezago de 1953 a 1957 y libramiento de la copia respectiva. (Designado por Acuerdo Nº 0508 de fecha 6 de marzo del año en

Nº 9380.-L 541.66, a favor de Rosinda C. de Paz, por el transporte de la correspondencia de Tegucigalpa a Yuscarán, Danli y El Paraiso, durante el mes de junio ción Central de Correos. del año en curso.

Nº 9345.-L. 130.00, a favor de porte de la correspondencia de Yo- pán. Eimlio E. Handal, por el suminis- ro con destino a Cedros, lugares tro de artículos y materiales de intermediarios y viceversa, según oficina a la Dirección General de contrata celebrada al efecto, recibo correspondiente al mes de junio del año en curso.

Casa Uher, S. A., por el suminis- Nº 9384.-L 100.00, a favor de tro de artículos y materiales de Isidoro Medina M., por el transoficina a la Dirección General de porte de la correspondencia de Comayagua a la Paz, durante el mes de junio del corriente año.

Nº 9385.-L 3.000.00, a favor de Empresa Dean, por el transporte cantes a la Dirección General de de la correspondencia de Tegucigalpa a Potrerillos, lugares intermediarios y viceversa, durante el

Nº 8387.-L 1.350.00, a favor de S. A., por el transporte de la co-Francisco Urquia A., por el transrrespondencia de Tegucigalpa y porte de la correspondencia de Te-San Pedro Sula a Miami y Belice, gucigalpa a San Lorenzo, lugares durante el mes comprendido del 25 intermediarios y viceversa, duran- blica

te el mes de junio del año en cur- Nº 9407.-L 1.865.00, a favor de so, según contrata celeb: ada al varios empleados de la Adminis- Juan N. Kawas y Co., por conefecto, por el transporte de la co- tración de Correos de Trujillo, Co- bustibles suministrados a la Diserrespondencia de San Lorenzo a lón. Choluteca, San Marcos de Colón y Nº 9408.—L 1.635.00, a favor de viceversa, durante el mes de junio ' del año en curso.

Nº 9388.-L 200.00, a favor de la Bahía. Juan A. Salgado Navarro, por el, transporte de la correspondencia de Tegucigalpa a Santa Lucia, Valle de Angeles, San Juancito, Cantarranas y viceversa, durante el mes de junio del año en curso.

Nº 9390.-L 100.00, a favor de Isabel Pérez R., por el transporte so. de la correspondencia de Yuscarán a Texiguat, durante el mes de Herdulfo Salazar G., Conserje de junio del año en curso, según con- la Dirección General de Correos. trata celebrada al efecto, y bajo Orden de Compra Nº 8448.

Juan Escobar, por el transporte de cho. la correspondencia de Amapala a Exposición, Zacate Grande, Playa Negra, Caracol, Caracolito, San los empleados de la Administración Pablo e Islitas, durante el mes de de Correos de Choluteca, Cholutejunio del año en curso.

Nº 9394.-L 166.66, a favor de transporte de la correspondencia de ción Central de Correos, Francis-La Paz a Marcala, durante el mes co Mórazán. de junio del año en curso.

Demetrio Villatoro Peña, por el de Correos de Ocotepeque, Ocotetransporte de la correspondencia peque. de Amapala a El Aceituno y viceversa, durante el mes de junio del año en curso.

Nº 9397.-L 280.00, a favor de Arcadio Díaz Sabillón, por el transporte de la correspondencia de San los empleados de la Administra-Pedro Sula a Cofradia Quimistán, Macuelizo, San Marcos y viceversa, durante el mes de junio del año en

los empleados de la Dirección General de Correos.

los empleados de la Administración la Administración de Correos de Central de Correos, Francisco Mo- La Esperanza, Intibucá.

Nº 9401.--L 2.360.00, a favor de les empleados de la Administración de Correos de Nacaome, Valle.

Nº 9402.-L 390.00, a favor de tres empleados de la Administra- los empleados de la Administra-

Nº 9403.-L 2.450.00, a favor de Nº 9382.—L 250.00, a favor de los empleados de la Administración los empleados de la Administra-Adolfo Díaz Fuentes, por el trans- de Correos de Santa Rosa de Co- ción de Correos de Olancho.

> Nº 9404-L 1.060.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de la Esperanza-Inti-

Nº 9405.--L 25.50, a favor de la Dirección General de Correos, valor pagado de los Fondos Reintegrables a la señora Amanda de Soto, por suministro de Agua Kristal, a la Dirección General de Comudurante los meses de mayo y junio nicaciones Eléctricas. del año en curso.

Alberto Cruz Ramirez, por la reparación de la acera y paredes exteriores del Edificio que ocupa el Correo Nacional, según Orden de Compra Nº 8786 aprobeda por la bustibles suministrados a la Di-Proveeduria General de la Repú-rección General de Comunicacio-

los empleados de la Administración de Correos de Rostán-Islas de Maquinaria y Accesorios, por su-

Nº 9409.-L 2.715.00, a favor de Eléctricas. los empleados de la Administración de Correos de Yoro, Yoro.

Nº 9410.-L 1960.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de Yuscarán, El Parai-

N° 9411.-L 75.00, a favor de

Nº 9448.-L. 1 430.00, a favor de los empleados de la Administra-Nº 9393.-L 50.00, a favor de ción de Correos de Juticalpa, Olan-

Nº 9449.--L. 1.745.00. a favor de

Nº 9450.-L 3.145.00, a favor de Martin Santos Banegas, por el los empleados de la Administra-

Nº 9451-L 1.435.00, a favor de Nº 9395.—L 30.00, a favor de los empleados de la Administración

> Nº 9353.-L 2.375.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de Gracias, Depar- año en curso. mento de Lempira.

Nº 9455.-L 2.205.00, a favor de ción de Correos de Comayagua, Comayagua.

Nº 9458.-L 5.365.00, a favor de los empleados de la Administra-Nº 9399.-L 7.185.00, a favor de ción de Correos de La Ceiba, De- suministrados a la Dirección Genepartamento de Atlantida.

Nº 9459.-L 50.00, a favor de Li-Nº 9400.-L 12.835.00, a favor de lian Zaldaña Lara, Escribiente de

> Nº 9462.—L 8.935.00, a favor de los empleados de la Administración de Correos de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nº 9463.-L 2.410.00, a favor de ción de Correos de Santa Bárbara.

Nº 9466.-L 535.00. a favor de

Agencias Pan Americanas, por re- la primera quincena del mes de puestos suministrados a la Planta Julio. Eléctrica de Nueva Ocotepeque por orden de la Dirección General Santiago Flores M., Director, y Made Comunicaciones Eléctricas.

Gasolinera Palmira, por combus- nal de Comunicaciones Eléctricas tibles y lubricantes suministrados

Nº 10324.-L 154.00, a favor de Nº 9406.-L 139.95, a favor de Juan N. Kawas y Cia., por combustibles y lubricantes suministra dos a la Dirección General de Co-

> Nº 10326.—L 38 50, a favor de Juan N. Kawas y Co., por comnes Eléctricas.

Nº 10327.-- L 82.20, a favor & ción General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10333.--L 21.50. a favor de teriales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones

Nº 10335.--L 79.30, a favor & Jorge Mahomar, por articules y materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10341.-L 225.00, a favor de Francisco J. Yones, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléc-

Nº 10451.-L 80.00, a favor de Reencauchadora Moderna, por laber reencauchado dos llantas del carro de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10487.-L 150.00, a favor del Director General de Comunicaciones Eléctricas, cantidad que corresponde a los fondos reintegrables, por gastos de viáticos destro del país.

Nº 10509.-L 1.010.00, a favor de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, cantidad que será distribuida entre todas la Oficinas Telegráficas de la Reptblica, para sus gastos de escritorio, correspondiente al mes de julio del

Nº 10511.-L 67.20, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctri-

Nº 10512.--L 49.50, a favor de Walter Brothers, por materiales ral de Comunicaciones Eléctricas

Nº 10513.-L 29.00, a favor de Jorge J. Larach, por articulos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Comnicaciones Eléctricas.

Nº 10514.-L. 75.00, a favor de Fábrica de Sellos Quick, por artículos y materiales de oficina aministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10517.-L 783.75, a favor de varias personas, por planillas de los trabajadores por dia en el proyecto de San Felipe de esta cartal en el sistema de Teléfonos Av-Nº 10304.—L. 1.550.40, a favor de tomáticos, según planilla Nº 69 de

Nº 10519.-L 450.00, a favor de ria Isabel Velásquez, Inspectara f Nº 10322.—L 459.00, a favor de Profa. Teleg. de la Escuela Nacio

> Nº 10520.-L 304.00, a favor del Personal Docenta Nacional de Comunicaciones Elic

> Nº 10521.-L 600.00, a favor & 20 alumnos bequistas de la Ross la Nacional de Comunicacions Eléctricas.

Nº 10522.--L 783.75, a favor \* varias personas, por planifias de la trabajadores por dia en el presesa San Felipa, de esta capital, en

# 10534.-L 30.00, a favor de isles suministrados a la Dirección aral de Comunicaciones Eléc-tricas.

dia General de Comunicaciones tricas. Esciricas para la reparación de es telegráficas en el Departaneste de Olancho.

Nº 10526.-L 142.00, a favor de Emesto Crespo, por combustibles sensistrados a las oficinas de Rado Nacional de Iriona y Limón.

Nº 10527.-L 25.00, a fevor del faller Mecánico Stanley, por reparación, refacción y revisión de un máquina de calcular marca Monroe, de la Dirección General à Comunicaciones Eléctricas.

W 19528.-L 150.00, a favor de Cristina Rubio B., por concepto de un mes de licencia son goce de seido otorgada por la Dirección General de Comunicaciones Eléc-

Nº 10529.-L 24.00, a favor de Francisco J. Yones, por materiale suministrados a la Dirección Gueral de Comunicaciones Eléc-

Nº 10530 .- L 9.266.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, corespondientes al mes de julio del

Nº 10532.-L 46.30, a favor de Publo Ardón Brubi, por gastos ocasimados en viaje a Nueva Ocotepeque a efectuar reparaciones de equipo de Radio Nacional.

Nº 10534.-L 150.00, a favor de Julio Ramón Varela, Chofer de la Dirección General de Comunicacio-

Nº 10537.-- L 10.00, a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Gasolinera Oliva, por combustibles Dirección General de Comunicadones Eléctricas.

Nº 10450.--L. 1.518.00, a favor de donado 66 uniformes de kaky pan los mensajeros de la Dirección General de Comunicaciones Eléc- nio y julio del año en curso. trices.

Nº 10541,--L 81.54, a favor de cantes suministrados a la Direcdos General de Comunicaciones

Nº 10542.--L 4.090.00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Nueva Ocotepeque, Oco-

Nº 10643.-L 7.720.00, a favor de les empleados de la Dirección Geteral de Comunicaciones Eléctricas de Sents Rosa, Copán.

ma según planilla Nº 68 de la suministrados a la Dirección Gene-; gastos dentro del país. de quincens del mes de junio, ral de Comunicaciones Eléctricas.

Comercial, S. A., por mate- de los empleados de la Dirección nes Eléctricas, cantidad que corres- caciones y OO PP., correspondien-General de Comunicaciones Eléc-

Nº 10547.-L 62.50, a favor de Nº 16525.--L 600.00, a favor de Juan Elvir Moncada, por materia-

> Nº 10548.-L 6 165.00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de La Ceiba, Atlantida.

Nº 10549.-L 5.380 00, a favor de los empleados de la Dirección tricas de Comayagua, Comayagua.

Nº 10550.-L 40 00, a favor de Imprenta Bulnes, por artículos y materiales de oficina suministrados caciones Eléctricas.

Nº 10551.-L 110,00, a favor de Ilsa Mejía, por concepto de un mes Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10552.--L 200.00, a favor de J. Francisco Fajardo, por concepto de un mes de licencia con goce de sueldo otorgada por la Dirección General de Comunicaciones Eléc-

Nº 10553.-L 100.00, a favor de J. Roberto Oviedo, cantidad que pital General, correspondiente al cas. mes de julio del corriente año.

de 22 postes de madera a la Dirección General de Comunicaciones nes Eléctricas. Eléctricas, que servirán para sostener las lineas telegráficas en el trayecto de Potrerillos a Jacaleapa

Nº 10555.--L 60.00, a favor de Victor Suazo, por suministro de Eléctricas. 12 postes de madera a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, para la reparación de lineas telegráficas de La Paz.

Nº 10556.—L 13.50, a favor de Nº 10539.-L 30.00, a favor de Empresa Sahsa, por servicio de pasajes prestados a la Dirección y hubricantes suministrados a la General de Comunicaciones Eléc-

Carlos Bustillo Ortega, por Pensio. 1959. Roberto Castro, por haber confec- nes y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, correspondientes a los meses de ju-

Nº 10558.-L 7.525.00, a favor da los empleados de la Dirección Teraco, por combustibles y lubri- General de Comunicaciones Eléctricas de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.

> Nº 10559 .- L 50 00, a favor de Carlos Rubi Pereira, por suminis-General de Comunicaciones Eléc-minos.

Director General de Comunicacio- Jubilaciones del Pamo de Comunicacio nes Eléctricas, cantidad que co- osciones y OO. PP., correspondien- re, a máquina.

Nº 10544.—L 115.50, a favor de rresponde a los fondos reintegra- te al mes de julio del corriente A QUEN INTERESE: d sidema de Teléfonos Automá. Casa Un'er S A por materiales bles por gastos de viáticos y otros año

> Nº 10545.-L 37.590.00, a favor Director General de Comunicacio- Jubilaciones del Ramo de Comuniponde a los fondos reintegrables, te al mes de julio del año en curpor artículos y materiales de ofi- so.

Maria Cruz, por 75 postes de les suministrados a la Dirección Héctor Bulnes, por artículos y ma- Inhitaciones del Ramo de Comuni- te al mes de julio del año en curmiles suministrados a la Direc- General de Comunicaciones Eléc-, teriales de oficina suministrados a caciones y OO. PP., correspondienla Dirección General de Comuni- tes al mes de julio del año en curcaciones Eléctricas.

> Nº 10564.-L 17.00, a favor de ministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10565.-L 3.50, a favor de General de Comunicaciones Eléc-Jorge J. Lerach y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10566.--L 140 00, a favor de a la Dirección General de Comuni-René Sempé, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 10567.-L 962.00, a favor de de licencia con goce de sueldo otor. Perge J. Larach y Cia., por magada por la Dirección General de teriales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Electrices.

> Nº 10568.-L 18.75, a favor de Cerveceria Tegucigalpa, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

N° 10569.--L 36.00, & favor de Casa Uhler, S .A., por materiales le corresponde como practicante de suministrados a la Dirección Gela Sala del Telegrafista en el Hos- neral de Comunicaciones Eléctri-

Nº 10570.-L 62 00, a favor de Nº 10554.-- I, 176.00, a favor de Jorge J. Larach, por artículos y Cecilio Maradiaga, por suministro materiales sumiinistrados a la Dirección General de Comunicacio-

> Nº 10572.-L 4.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por acticulos y materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones

> Nº 10573.-L 25.00, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y meteriales suministrados a la Dirección Generaj de Comunicaciones Eléctricas.

Danilo Velásquez, cantidad que le de Choluteca. corresponde como médico de la Sala del Telegrafista en el Hospital Nº 10557.-L 300 00, a favor de General, durante el mes de julio de los empleados de la Dirección Ge- de julio del año en curso.

> los empleados de Radio Nacional, Morazán, Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

N° 10577.--L 29.00, a favor de Imprenta Calderón, por articulos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Conunicaciones Eléctricas.

Nº 10578.-L 72.00, a favor de tro de un condensador variable por Jorge J. Lerach, por articulos y con valor de L 20.00 a la Dirección dos a la Dirección General de Ca-

Nº 10583.--L 65.00, a favor de Nº 10560.-L 176.75, a favor del Alfonso Henriquez, por Pensiones y

Nº 10584 -- L 506.00, a favor de Nº 10561.—L 51.60, a favor del varias personas, por Pensiones y

Nº 10585.-L 793.00, a favor de Nº 10562.—L 2.300.00, a favor de varias personas, por Pensiones y

Nº 10586,-L 1.405.00, a favor de Rivera y Cia, por materiales su- los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctri- te al mes de julio del presente año. cas de Yuscarán, Departamento de El Paraiso.

> de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de San Pedro Sula, Depar- año. tamento de Cortés.

Nº 10588.-L 160.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de julio del año en cur-

Nº 10589.-L 4.970 00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléc-neral de Comunicaciones Eléctritricas de Juticalpa, Departamento de Olancho.

de los empleados de la Dirección Jubilaciones del Ramo de Comuni-General de Comunicaciones Eléc- caciones y OO. PP., correspondientricas de Nacaome, Departamento de Valle.

de varios empleados de la Direc-neral de Comunicaciones Eléctrición General de Comunicaciones cas de Gracias, Departamento de Eléctricas, Francisco Morazán.

Nº 10607.-L 3.175.00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléc-General de Comunicaciones Eléc-tricas de Choluteca, Departamento tricas de Trujillo, Departamento de Choluteca. de Colón.

de los empleados de la Dirección caciones y OO. PP., correspondiente General de Comunicaciones Eléc-al mes de julio del presente año. Nº 10575.-L 250.00, a favor de tricas de Choluteca, Departamento

Nº 10610.—L 6.660.00, a favor de neral de Comunicaciones Eléctri-Nº 10576.-L 6.400.00, a favor de cas del Departamento de Francisco

> Nº 10611.-L 150.00, a favor de Teodoro Cabrera, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comuni-

# Nota de la Administración

Los originales que se la cantidad de L 30.00 y un cristal materiales de oficina suministra- envien para publicarse Jubilaciones del Ramo de Comunien LA GACETA, deben te al mes de julio del presente año. estar escritos por un solo

Cuando usted solicite una publicación en la GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

caciones y OO. PP., correspondien-

Nº 10614.—L 67.00, a favor de Vicente Raudales, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondien-

Nº 10615.-L 886.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Nº 10587.—L 14 950.00, a favor Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de julio del presente

> Nº 10617.-L 4.880.00, a favor de los empleados de la Dirección Ganeral de Comunicaciones Eléctricas de Yuscarán, El Paraiso.

> Nº 10626 .-- L 940.00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Comayagua, Comayagua.

Nº 10631,--- L 4.050.00, a favor de los empleados de la Dirección Gecas de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nº 10632.-L 1.435.00, a favor de Nº 10590.-L 5.075.00, a favor varias personas, por Pensiones y tes al mes de julio del año en cur-

Nº 10634.--L 5.880.00, a favor de Nº 10592.—L 2.470.00, a favor los empleados de la Dirección Ge-Lempira.

> Nº 10636.-L 465.00, a favor de varios empleados de la Dirección

Nº 10640.-L 2.493.00, a favor de Nº 10609.—L 4.915.00, a favor Jubilaciones del Ramo de Comuni-

> Nº 10657.-L 599 00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones de Comunicaciones Eléctricas, correspondientes al mes

> Nº 10658.--L 692.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de julio del corriente año.

> Nº 10661 -L 678.00, a favor de varias personas, por Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de julio del año en curso.

Nº 10698.-L 675.00, a favor de varias personas, por Pensiones y

N° 10699.-L 1.319.00, a favor de varias personas, por Pensiones y si posible fue- Jubitaciones del Ramo de Comunicaciones y OO. PP., correspondiente al mes de julio del corriente año.

# JEFATURA DE GOBIERNO

## Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 644

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar.

#### ACUERDA:

Deiar sin efecto el Acuerdo Nº 414. de fecha 5 de noviembre anterior, por medio del cual se nombra al señor Agustín Almendares, Administrador de de Villeda y Carlos H. Rico L. la Escuela Normal de Señoritas de Vi-El Paraíso. - Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

#### Acuerdo Nº 645

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

#### ACUERDA:

Nombrar ai señor Marcelo Carcamo Bonilla, Administrador de la Escuela Normal de Señoritas de Villa Ahumada, Danli, Departamento de El Paraíso, en sustitución del señor Antonio Salgado Torres.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto una vez que haya rendido la Fianza de Ley ante la Contraloría General de la República y desde la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuniquese,

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 646

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

## ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los Exámenes Extraordinarios, en el Instituto "Presentación Centeno", de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que

Matemáticas 11 alumno en cada curso), I, II, III C. C. C. G., Profesores Roberto Maradiaga, Elvia de Licona y O or Humberto Villeda.

Idioma Nacional (5 alumnos en cada 1. II C. C. C. G. Profesoras Sagrario C. de Benitez, Mercedes de Barahona y Sara Ayestas de Villeda.

Ciencias Naturales (2 alumnos en cada curso), I, II, III C. C. C. G., Pro fesores Elvia de Licona, Sara Ayestas de Villeda y Carlos Humberto Rico.

Matemáticas (7 alumnos), I C. C. C. G., Profesores Sagrario C. de Benitez, Roberto Maradiaga y Oscar Humberto de 1963.

Matemáticas (8 alumnos), II C. C.

C. G., Profesores Sagrario C. de Benitez, Roberto Maradiaga y Osca Humberto Villeda.

Estudios Sociales (6 alumnos en los 3 cursos), I, II, III C. C. C. G., Profesores Elvia de Licona, Sara Ayestas

Artes Plásticas (4 e cada curso). lla Ahumada, Danlí, Departamento de I. II C. C. C. G., Profesoras Elvia de Licona, Sagrario C. de Benitez y Sara Ayestas de Villeda.

> Educación Musical (2 alumnos n cada curso), I, II, III C. C. C. G. Profesores Mercedes de Barahona, Roberto Maradiaga y don Juan Ramón

> Educación Moral y Cívica (2 alumnos en cada curso), I, II, III C. C. C. G. Profesores Sara Ayestas de Villeda, Elvia de Licona y Carlos A. Castellanos.

> Inglés (2 alumnos en cada curso). I, II, III C. C. C. G., Profesor Roberto Maradiaga, don Emanuel David y Perito Mercantil Esther Nolasco Pereira

> Idioma Nacional (1 alumno), III C. C. C. G., Profesores Roberto Maradiaga, Sara Ayestas de Villeda y Antonio

> Artes Industriales (1 alumno), III C. C. C. G., Profesor Sergio Flores, don Manuel Cortez y Profesor Carlos H. Rico L.

Ciclo Diversificado Sección Normal

Matemáticas (1 alumno), I Normal, Profesores Elvia de Licona, Roberto mal, Profesores Sagrario C. de Benítez, dor de la misma Escuela. - Comuni-Sara Ayestas de Villeda y Carlos H. quese.

CC. FF. y NN. (1 alumno), I Normal, Profesores Elvia de Licona, Roberto Maradiaga y Carlos A. Castella-

Enseñanza Agropecuaria (1 alumno), I Normal, Profesores Sagrario C. de Benítez, Sara Ayestas de Villeda y Carlos H. Rico L.

Dibujo y Modelado (1 alumno), I Normal, Profesores Elvis de Licona, Roberto Maradiaga y Sara Ayestas de

Educación Musical (I alumno), I Normal, Profesoras Sagrario C. de Benitez, Sara Ayestas de Villeda y don Juan Ramón Carias.

Artes Manuales, I Normal, Profesores Elvia de Licona, Roberto Maradiaga v Oscar Humberto Villeda.

## CLASE GENERAL

Educación Física y Deportes, Profesor Sergio Flores, don Manuel Cortez y Profesor Carlos A. Castellanos.-Co-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matrice C.

## Acuerdo Nº 647

Tegucigalpa, D. C., 24 de diciembre

Vista la solicitud presentada a esta C. G., Profesores Elvia de Licona, Mer- Secretaria de Estado, con fecha once próximo, el Aruerdo Nº 937 de fecha so.

joven Jesús Carrasco Flores, mayor de dio del cual se aprobó el Contrato de De Tommaso y Lic. Romeo I. Carrie edad, soltera, Maestra de Educación Arrendamiento del edificio que ocupa tero. Primaria Urbana y vecina de Pespire, la Supervisión Departamental de Edu-Departamento de Choluteca, contraída cación Primaria de Cortés, contrato ce a pedir se le declare solvente con el lebrado entre el señor Enrique Fergu-Estado, en virtud de haber trabajado son y el señor Procurador General de en las escuelas primarias de la Repú-la República.—Comuníquese. cedes de Barahona y Oscar Humberto blica por un tiempo igual al que disfrutó de la beca, en la Escuela Normal Matemáticas (3 alumnos), III C. C de Señoritas de esta ciudad capital, acompaña los documentos con que com- pacho de Educación Pública, prueba los extremos de su petición.

> Resulta: que se ha oido el parecer favorable del Consejo Técnico de Edu-

> Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Mi-

#### ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado, a la Profesora Jesús Carrasco Flores, de las generales expresadas, Artículo 224 del Código de Educación Pública. - Co-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

#### Acuerdo Nº 648

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre

El Jefe del Gobierno Militar.

#### ACUERDA:

Iº-Cancelar el Acuerdo Nº 1787 de fecha 15 de agosto de 1960, mediante el cual se organizó el Patronato Pro-Construcción Escuela Vocacional de Jalteva.

2º-Excitar a los Miembros de dicho Maradiaga y Oscar Humberto Villeda. Patronato rindan cuentas y trasladen Idioma Nacional (1 alumno), I Nor- la existencia en efectivo al Administra

> Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

> > Eugenio Matute C.

## Acuerdo Nº 649

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre

El Jese del Gobierno Militar,

## ACTIERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero próximo y en forma titular, al Profesor Luis Alberto Chinchilla, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Ocotepeque, quien había sido nombrado en forma interina mediante Acuerdo Nº 86 de fecha 15 de octubre anterior.—Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

## Acuerdo Nº 650

Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

## ACCEPDA:

Cancelar a partir del 1º de enero

e diciembre del presente año, por la 111 de marzo del presente año, por me-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des-

Eugenio Matute C.

#### Acuerdo Nº 651

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

## ACTERDA:

Nombrar a partir del Iº de febrero próximo, al joven Carlos Herberto Ramirez, Conserje del Museo de la Zona Arqueológica del Valle de Copán, en sustitución de Reynaldo Lara, que re-

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

#### OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 652

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre

El Jefe del Gobierno Militar,

## ACCERDA:

Aprobat las Comísiones Examinado. ras que practicarán los Exámenes Extraordinarios, en el Instituto "San Francisco" de esta ciudad, nombradas por el Director del mismo, en la forma que

14 de enero, 7:30 a. m.

Materias Retrasadas, Profesores Manuel Acosta y José Antonio Pineda.

15 de enero, 7:30 a. m.

Matemáticas, 1-2-3 Plan Básico, 1-2 Div. Bach., Profesor Manuel Acosta, Sor Solera, Profesores José Antonio Pineda y Aída de Reyes Ayestas.

1:30 p. m.

Educación Física, 2-3 Plan Básico, 1-2 Div. Bach., Rev. Diego De Tomms so y Profesor Federico Mazarella.

16 de enero, 7:30 a. m.

Química, 2 Div. Bach., Profesores José Antonio Pineda y Aida de Reyes

Filosofía, 1 Div. Bach., Rev. Diego De Tommaso y Lic. Romero E. Carpintero.

Estudios Sociales, 1-2-3 Plan Básico, Profesoras Agripina Escaleras y Tula de Ponce

17 de enero, 7:30 a. m.

Física, 1-2 Div. Bach., Profesores Ma- tituto "San Francisco" de esta contra nuel Acosta y Aída de Reyes Ayestas. Artículo 206, Inciso b) del Cidio \*

Ciencias Naturales, 1-2-3 Plan Básico, Profesor Antonio Osorio y Rev. Diego De Tommaso.

1:30 p. m.

Inglés, 2 Div. Bach., Profesor Federico Mazzarella y Rev. Diego De Tomma-

Sociología, 1 Div. Bach., Rev. Dies

Artes Plásticas, 1-2 Plan Básica, Artes Industriales, 3 Plan Bésico, Ros Diego De Tommaso y Profesor Federica Mazarella.

18 de enero, 7:30 a. m.

Historia Universal, 1 Div. Bach., Profesores Antonio Osorio y Auguste Us-

Educación Moral y Cívica, 1-23 Plan Básico, Rev. Diego De Tommaso y Profesor Federico Mazarella.

1:30 p. m.

Inglés, 1 Div. Bach., 1-23 Plan & sico, Rev. Diego De Tommaso y Profe sor Federico Mazarella.

20 de enero, 7:30 a.m.

Idioma Nacional, 1-2-3 Plan Bision Sor Solera y Lic. Romeo I. Carpinters.

Quimica, 1 Div. Bach., Rev. Diego De Tommaso y Profesor José A. Pineda

1:30 p. m.

Educación Musical, 1-2-3 Plan Bisco, Sec. Ondina de Ugarte y Rev. Die go De Tommaso.

21 de enero, 7:30 a.m.

Economía Política, 1 Div. Bach., Lienciado Romeo I. Carpintero y P. M. Jorge A. Palma.

Biología, 1 Div. Bach., Lic. Rema L. Carpintero y Rev. Diego de Tommen.

22 de enero, 7:30 a. sa.

Idioma Nacional, 1 Div. Back, Prefesores Antonio Osorio y Manela è Scott.

1:30 p. m.

Dibujo Aplicado, 1 Div. Bach, Pafesores Aída de Reyes Ayestas y Felo rico Mazarella.

## **EXAMINADORES SUPLENTIS**

Rev. Diego De Tommaso, Profust Manuel Acosta, Sor Solera, Professio Federico Mazarella, Tula de Pasco y Augusto Urbina; Sec. Ondina de Umrte, Lic. Romeo I. Carpintere, Profesres José Antonio Pineda, Aida de 🌬 yes Ayestas, Agripina Escaleras y Astonio Osorio: P. M. Jorge A. Palma. y Profesora Manula de Scott.-Com

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el De pacho de Educación Pública.

Eugenio Mante C

Acuerdo Nº 653

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciende

El Jefe del Gobierno Militar.

## ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de prefisinales, para que de ella se formen 🕨 Ternas que practicarán los Eximento Generales, para opiar al titulo de 🕨 chiller en Ciencias y Letras, en el Educación Pública.

Rev. Diego De Tommaso, Profes Manuel Acosta, Sor Solera, Profuse Federico Mazarella, Tula de Pesce J Augusto Urbina: Sec. Ondina de Upr te, Lic. Romero I. Carpintero, Por sores José Antonio Pineda, Aita 🏄 Reyes Ayestas, Agripina Escaltan 7

nio Omirio; P. M. Jorge A. Palma Professor Manola de Scott.-Comu-

OSWALDO LÓPEZ A.

Di Secretario de Estado en el Despede de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 654

Tegecigalpa, D. C., 30 de diciembre

Vista pera resolver las solicitudes preentides a la Secretaria de Estado en d Dispacho de Educación Pública con fedia 3 de enero de 1957, por las Religioses Marie Eloise Magny y Jeanne Masce Leclerc, mayores de edad, Maestras de Educación Primaria graduadas en la Escuela Normal de Quebec, Casadi, de nacinoalidad canadiense y doniciliadas en la ciudad de Choluteca y por las también Religiosas Clemence Bordeleau y Tharsile Ratté, con fecha 3 de enero de 1958, de las mismas genenles que las anteriores, contraídas Trinidad Murillo. a pediz tedas ellas el reconocimiento de sus titules y la incorporación correspositione para poder ejercer el Magisteno en la República de Honduras.

Resulta: Que a las peticiones citadas se les mandó dar el trámite legal corespondiente remitiendolas a la Dirección Técnica de Planificación Educacimal; que este organismo educativo en Dietamen Nº 209 de 22 de mayo de 1999, después de un examen minucioso de la documentación presentada; de de Rivera. constatar que los planes de estudio de la República de Honduras y del Canacá en materia de Educación Primaria ne cancuerdan en materias, número de home de estudio, etc., de acreditar en forma febaciente que no existen tratados o convenios entre Honduras y el Casadá sobre reconocimiento de estudios e incorporación de títulos; y hadendo aplicación de las disposiciones legales contenidas en los Artículos 82, 85, 99 Reformado y 109 del Código de Educación Pública, fue de opinión porque les títules presentades per las peticienarias solamente pueden ser reconocidos, sometiéndose éstas previamente a un examen ya fuera ante una terna nombrada al efecto por dicha Secreunia de Estado, o bien facultar a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán" para este objeto.

Resulta: Que el Artículo 82 del Cóago de Educación Públics en relación ren el Art. 78 del mismo cuerpo de lesen establecen en forma definitiva los trimites a seguir en el caso que nos copa y que de la documentación presentada no sparecon acreditados los legales citadas.

Considerando: Que el dictamen emitido por la Dirección Técnica de Planificación Educacional bajo Nº 209 y coa fecha 22 de mayo de 1959, se enruentra en un todo ajustado a las disposiciones aplicables del Código de Educación Pública.

Por tanta: El Jefe del Gobierno Militer,

ACTIERDA .

Marie Eleise Magny, Jeanne Mance des y Profesor Benjamin Amaya. Leelers, Gemence Bordeleau y Tharsile Rané, sólo podrá hacerse mediante un exames previo que las peticionarias debesin sommer cobre las materias que Primer Curso Diversificado (Normal) viale y en las condiciones que establesca, ante la terna que nombre la Es-

faculta por medio del presente acuerdo. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 655

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraor- fesoras Concepción de Rodas, Sara M. dinarios, en el Instituto "San Vicente de Pascua y Adriana de López. de Paúl" de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombradas por la Direc- cisca Martínez, Calderón y Florentino tora de dicho Instituto, en la forma Martinez. que sigue:

Cultura General

de Navarro, Sara Lainez y Licenciado cedes S. de Pineda.

Matemáticas, Profesores René Gutiérrez, Marcio Pascua y Benjamín Amaya.

Inglés, Profesoras Mina de Gaffney, Elba de Ortega y Olga U. de Zúniga.

Estudios Sociales, Profesoras Lidia de Kimitta, Sara Lainez y Benjamin Ama-

Luisa Rico, Sara de Pascua y Elena Aníbal López.

Educación Musical, Profesores Marcio Pascua, Pedro Cartagena y Olga U. de Zúniga.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "U"

Idioma Nacional, Profesores José Navarro, Trinidad Murillo y Manuel Her- derón y Marcio Pascua. nán dez.

Matemáticas, Profesor Mauro Caraccioli, P. M. Rafael Murillo y Profesor ciado Trinidad Murillo. Marcio Pascua

Inglés, Profesoras Elba de Ortega, Mina de Caffney y Olga U. de Zúniga. Peña.

Estudios Sociales, Profesores Aida de Rodríguez, Elsie Smith y Benjamín Amaya y Amaya.

Ciencias Naturales, Profesores Elena de Rivera, Adriana de López y Benjamin Amaya y Amaya.

Educación Musical, Rev. Manuel Cavero O., Profesoras Lilian de Heyer y Olga U. de Zúniga.

Educación Moral y Cívica, Profesoras entremos que exigen las disposiciones Mina de Gaffney, Sara Lainez y Marcio Pascua.

> Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Section "A" y "B"

Idioma Nacional, Profesores Rosa de Castellón, Manuel Hernández y Marcio

Matemáticas, Profesores José Navarro, Alicia de Guillén y Marcio Pascua.

Estudios Sociales, Profesores Aída Rodríguez, Sara Lainez y José Navarro

El reconocimiento de títulos e incor- Ciencias Naturales, Profesora María peración colicitados por las Religiosas C. de Navarro, Dr. Luis Adrián Pare

> Inglés, Profesores Norma de Suazo, Jack Gaffney y Olga U. de Zúniga.

Historia de Honduras y C. A., Profecuda Superior del Profesorado "Fran-sores José Anibal López, Maria Luisa cime Metania" para cuyo objeto se le Rico y Sara M. de Pascua.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Adriana de López, Sara Lainez y Dr. Luis Adrián Paredes.

Matemáticas, P. M. Raúl Galeas, Profesores Marcio Pascua y José Anihal

Psicología General, Profesoras Adriana de López, María C. de Navarro y Mercedes S. de Pineda.

Segundo Curso Diversificado de Normal

Matemáticas, Profesores Aníbal Ló pez, Marcio Pascua y Herlindo Reyes.

Didáctica Musical, Profesores Fran-

Historia de Honduras y C. A., Pro-

Filosofía, Rev. José Sanz, Profesores r Curso del Ciclo Común de Manuel Hernández y Aníbal López.

Psicología General, Profesoras Italia Idioma Nacional, Profesores Maria C. de Gómez, Carmen de Murillo y Mer

> Primer Curso Diversificado de Comercio

Matemáticas de la Contabilidad, Profesor Herlindo Reves, Peritos Mercantiles Raúl Galeas y Mauro Caraccioli.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Vicente Peña, Alicia de Guillén y Profesor Raúl Galeas.

Idioma Nacional, Profesoras María C. Ciencias Naturales, Profesoras María de Navarro, Lidia de Kimitta y José

> Segundo Curso Diversificado de Comercio

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Vicente Peña, René Gutiérrez v Profesor Mauro Caraccioli.

Matemáticas de la Contabilidad, Profesores Rafael M. de Paz, Carmen Cal-

Finanzas, P. M. Rafael M. Paz, Lic. José María Lainez y Profesor Licen-

Estadística, Peritos Mercantiles Alicia de Guillén, Raúl Galeas y Vicente

Primer Curso de Bachillerato

Inglés, Profesores Marcio Pascua, Mi na de Gaffney y Elba de Ortega.

Filosofía, Profesores Adriana de Ló pez, Herlindo Reyes y Aníbal López.

Química, Profesores Herlindo Reves Florentino Martínez, y Dr. Adrián Pa-

Sociología, Profesoras Adriana de López, María C. de Navarro y Mercedes S. de Pineda

Primer Curso Secretariado Comercial

Idioma Nacional, Profesoras Olga U. de Zúniga, Benjamín Amaya y Benjamín Amava.

Cálculos Mercantiles, Profesor René Gutiérrez, P. M. Mauro Caraccioli y Profesor Marcio Pascua.

Problemas Sociales y Culturales de fonduras y Centro América, Profesor José Aníbal López, Rev. Manuel Cavero O. y Lic. Trinidad Murillo.

Taquigrafía, Profesora Olga U. de Zúniga, Secs. Ligia M. Romero y Maria Teresa Panting.—Comuniquese,

OSWALDO ŁÓPEZ A.

quese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Viene de la Página Nº 1

renta, en el año impositivo a que se contrae la declaración Esta devolución se solicita de conformidad a lo estatuído en el párrafo final del Artículo 38 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siendo de conveniencia que la misma se efectúe por la Tesorería General de la República. Del Señor Ministro con la mayor consideración, soy su Atento Servidor. -Oscar Bueso, Director General. -- Al Señor Ministro de Economía y Hacienda, Su Despacho".

Considerando: Que el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, manda que "Si al verificarse la declaración de un contribuyente se hallare que ha pagado o declarado una cantidad mayor de la que legalmente le corresponde, la Dirección solicitará de oficio, a la Secretaría de Hacienda, devuelva al contribuyente el exceso. . ."-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Encargado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

René Suazo Lagos.

Acuerdo Nº 173

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Enrique Cruz Rodríguez, Portero en la Sección de Serviio Administra-Sección de Servicios Adminis-

Acuerdo Nº 656

Tegucigalpa, D. C., 31 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Cancelar las siguientes becas en el Exterior, en la forma que sigue:

Aída Concepción Pineda, autorizada en Acuerdo Nº 39 del 8 de enero de 1963, a fin de que realizara estudios de Secretariado en Inglés en los Estados

Unidos. Se cancela a partir del 1º de

noviembre de 1963. Mario Villeda Chavarría v Vilma Villeda Chavarría, autorizadas en Acuerdo N° 39 del 8 de enero del presente año, Comuniquese. a fin de que realizaran estudios de Medicina en San Salvador, República de El Salvador, se cancelan a nartir del

Oswaldo López A.

El Sevretario de Estado en el Des pacho de Educación Pública,

1º de diciembre en curso.—Comuni-

· Eugenio Matute C.

# A LOS CONCESIONARIOS

para la pronte tramitación de determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado

> La Oficialia Mayor de Comunicaciones y Obrus Públicos.

conforme a su concesión.

trativos, dependiente de la Dirección General de Estadística v Censos.

El nombrado devengará el sueldo máximo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, por no exceder su sueldo de L 125.00 mensuales, a partir del 16 de los corrientes. — Comuníque-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Tomás Cálix Moncada.

Acuerdo Nº 173-A

El Jefe de Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Miguel Sabillón Castro, Chofer de la Sección de Censos, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos.

El nombrado devengará durante los dos primeros meses el 80% del sueldo que asigna el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el Art. 73 de las Disposiciones Generales, a partir de esta misma fecha.—

Oswaldo López A.

El Encargado de la Secretaría de Estado en l<mark>os</mark> Despachos de Economía y Hacienda,

René Suazo Lagos.

#### Acuerdo Nº 174

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1963.

En aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º-Ampliar el Renglón siguiente:

GASTOS CORRIENTES

#### TITULO VII

RAMO DE ECONOMIA Y HACTENDA

CAPITULO V

DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA

16.—Gastos de Funcionamiento

MANTENIMIENTO Y REPARACION ORDINARIA DE EQUIPOS

10.—Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos .....

2º-La ampliación anterior se transfiere del Rengión 7 Artículos y Materiales de Oficina, de la misma Sección, Capitulo y Titulo antes mencionados.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Encargado de la Secretaria de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

René Suazo Lagos.

#### Acuerdo Nº 175

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1963.

En aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

El Jefe del Gobierno Militar,

#### ACUERDA:

1°—Ampliar los siguientes Renglones:

GASTOS CORRIENTES

## TITULO VI

## RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO I

OFICINA DEL SECRETARIO

8.—Gastos de Funcionamiento

VARIOS SERVICIOS

600.00 12—Atenciones ...... L 13—Diversos servicios, n. c. ..... 400.00 ARTICULOS Y MATERIALES DE **OFICINA** 14 Artículos y materiales de oficina ...... 6.000.00

CAPITULO IV DIRECCION GENERAL DE

EDUCACION PRIMARIA

27.—Gastos de Funcionamiento

ASIGNACION GLOBAL

13-Para el pago examinadores y compra de material .....

14.947.62

SUMA ..... L 21.947.62

2-Las ampliaciones anteriores se transfieren de los siguientes renglones:

GASTOS CORRIENTES

## TITULO VI

## RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO I

OFICINA DEL SECRETARIO

8.—Gastos de Funcionamiento SERVICIOS PROFESIONALES Y

TECNICOS 400.00 1-Diversos servicios profesionales y técnicos .. L

#### CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

27.—Gastos de Funcionamiento

VIATICOS Y VARIOS GASTOS DE VIAJE 1-Viáticos y otros gastos de viaje dentro del

país ..... L 1.000.00 EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREA-TIVOS, ADICIONES Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS

10-Varios equipos educacionales nuevos, adiciones y reparaciones extraordinarias ......

> CAPITULO V DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA

16.-Gastos de Funcionamiento

## ASIGNACION GLOBAL

cuela Nacional de Bellas Artes ..... L 1.800.00 14—Para conferencias y exposiciones de la Es-VIATICOS Y VARIOS GASTOS DE VIAJE

> país (Para el Coro Polifónico) ...... -Viáticos y otros gastos de viaje dentro del CAPITULO VI

#### ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO

7.—Gastos de Funcionamiento

## VIATICOS Y VARIOS GASTOS DE VIAJE

7-Viáticos y otros gastos de viaje dentro del pais (Para cursos intensivos director de Educación Primaria y Educación Media) ....

CAPITULO VII

INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL

15.—Gastos de Funcionamiento

ARTICULOS EDUCACIONALES Y RE-**CREATIVOS** 

3.—Utiles y materiales educacionales ...... CAPITULO VIII

> ESCUELA GRANJA DEMOSTRATIVA DE CATACAMAS

7.—Gastos de Funcionamiento

MATERIALES AGRICOLAS Y PARA ANIMALES

9—Insecticidas ..... 10—Abonos y Mejoradores .....

varios articulos y materiales

18.—Artículos y materiales diversos, n. c. ...... MANTENIMIENTO Y REPARACION OR-DINARIA DE EQUIPOS

19-Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos .....

EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREA-TIVOS, ADICIONES Y REPARACIONES EXTRÁORDINARIAS

22-Varios equipos educacionales nuevos, adiciones y reparaciones extraordinarias ........

EQUIPO AGRICOLA, ADICIONES Y RE-PARACIONES EXTRAORDINARIAS

-Equipo agrícola, adiciones y reparaciones extraordinarias .....

## CAPITULO IX

## ESCUELA DE ARTES INDUSTRIALES

6.-Gastos de Funcionamiento

ARTICULOS EDUCACIONALES Y RE-**CREATIVOS** 

9-Utiles y materiales educacionales .....

Pasa a la Página Nº 7

## Acuerdo Nº 176

Tegucigalpa, D. C., 16 & noviembre de 1963.

Vista: Para resolver la solicitud que con fecha diecistis de agosto de mil novecientes sesenta y tres, presentó la Agencia Aduanera Sula, en representación de la Fábrica de Calzado la Española, S. de R. L., contraída a pedir devolación por la cantidad de .... 8.778.00 (L 542.80) quinientos cuarenta y dos lempiras con 80/100, valor que por concepto de 8% Consular, indica haber pagado indebidamente en el Consulado General de Honduras en New York, en Póliza liquida-1.000.00 da en la Administración de Aduana y Renta de Puerto Cortés.

2.610.00

Resulta: Que en dies y seis de agosto del mismo sin. se dió traslado de la solicitad anterior a la Administración de Aduana y Rentas de Paerto Cortés, a fin de que informara al respecto.

Resulta: Que la Administración de Aduanas y Rentas 1.787.00 al devolver su traslado, dijoen su informe no haber sido ella quien cobrará los Derechos objeto del reclamo y que por lo mismo dejaba al criterio del Ministerio de Economía y Hacienda su resolución positiva o negativa.

500.00

Resulta: Que de las presentes diligencias, se dió traspasoa la Dirección Gral. de Aduanas y Rentas Internas para que dictaminara lo conveniente:

Resulta: Que la Dependencia anterior, expresó en la par-672.62 te pertinente de su Dictamen lo 500.00 siguiente: "Por tanto: Esta Dirección General de Aduanas 500.00 y Rentas Internas, en uso de

las facultades que le confiere el Decreto Legislativo Nº 6 del 7 de diciembre de 1962, y en aplicación de la Resolución 500.00 673-E. C. de 22 de abril de

1963, fundada en el Acuerdo

de Clasificación Industrial Nº 1084 de octubre 22/62, es de opinión porque se devuelva 500.00 la cantidad de (L 542.80) quinientos cuarenta y des lemoiras con 80/100, a la Agencia Aduanera Sula, en re-

presentación de la Fábrica de 500.00 Calzado La Española, 3. de R. L.."

> Considerando: Que segla el informe de la Administración de Aduana y Rentas es procedente acceder a lo pedi-

Considerando: Que 🖈 500.00 acuerdo con el Dictamen de la Dirección General de Adm

## AVISOS

## **DENUNCIAS MINERAS**

El infrascrito, Secretario de Boode en el Despacho de Recarron Naturales, cara los fines legales, al público hace saber: que con fecha 23 de marzo de 1964, se admitió el denuncio que dice: "Denuncio zona minera. Señor Ministro de Recurson Naturales, -Sección Mineria. - Yo. Gaet no Rizzo, soltero, Ingeniero, horduren . wayor de edad y de este vecindario, con todo re-peto com parezco ante Ud. denunciand una zona minera, consta de docientas heciáreas, más o menns, produce niquely otros metales, no existen ruis as tri existen tampoco sitios destinados a ningún culto ni tamporo existen pertenencias de ninguna case, ni hasta la fecha se ha solicitado a esa Oficina denuncia sobre di hzona minera, siendo sus limi tes especiales. Les siguientes Norte, lugar llamado Buena Vista; Sur. márgenes del Río Coyamel: E to y Oeste, terremos nacionales, la zona se depominará "Cuyamel". En su

el extremo de la zona, nominaré testigos y demás requieitas de ley, ubisada en Municipio de Omoa y en terreno nacional.—Tegucigalna, D. C. 21 de marzo de 1964.—(f) Gaetano R'zzo". Tegucig loa D. C., 30 de marzo de 1964.

HÉCT R MILINA GARCÍA. Ministro de Recursos Naturales. 15 y 25 A. 64.

El infrascrito, S-cretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fi es legales, al público hace saber: que con fecha 12 de marzo de 1964, se admitió el tenuncio que dice: "Denuncia de una zona minera.—Jefatura del Gobierro Militar.—Seeretaria de Recursos Na uraies. Yo, Alejandro Alfaro Arriaga, mayor de edad, casao, hondureño. Ab g do y de este domicilio, con el debido espeto comparezco en nomb e y representación del señor John Pirtle, mayer de edad. jecutivo de negucios, casado, residente en la ciudad de B iar, Estado de id ho, Estados Unidos de América, según el oportusidad y para acreditar poder que acompaño a este

(Viene de la página 6)

CAPITULO X

TRANSFERENCIAS

1.-Gastos de Funcionamiento

SUBVENCIONES Y VARIAS TRANSFE-RENCIAS AL SECTOR PRIVADO

ESCUELAS MEDIAS PRIVADAS

41-Instituto "Hondureño", Tegucigalpa ...... L 2.200.00

SUMA ..... L 21.947.62

.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Tomás Cálix Moncada.

Secretaria de Economía y Hacienda el 22 de abril de 1963 debe concederse la devolución solicitada,

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuel-

nas y Rentas Internas, es de va a la Agencia Aduanera Sujusticia conceder la devolución (1a, Osorto y Lara, S. de R. L. en representación de la Fábri Considerando: Que de con-ca de Calzado La Española. formidad con la Resolución S. de R. L., la suma de ... Nº 673 E. C., emitida por la (L. 542.80) quinientos cuarenta y dos lempiras con 80/100, de que se ha hecho mérito.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda cla ridad para evitar equivocaciones.

escrito, a solicitar se conceda · mi representado una zona minera de (200) doscientas 15 y 25 A. 64. héct>ress, situada en terrenonacionales, a fin de explotar dicha zona, que produce oro, Sección de Patentes y Marcas plata, y otros metales, en gran de Fábrica, dependiente de la escala, y se halla localizada er mbas márgenes del Rio Pau- mía y Comercio, hace saber iaya, i fluente principal del Río que con fecha 19 de abril del Sico, Grande Tinto o Negro | no en curso, se admitió la Atlantico. Principia dicha 20 de Marca. - Señor Ministro de na minera que denomino "Mi»] Economía y Hacienda. En redas No 1" e tre los departa- presentación de Mead Johnson ment s de Olancho y Atlanti-l& Company, corporación del da, aproximadamente 85 gra- Estado de Indiana, domiciliada Meridi no de Greenwich, y es- dicho E-tado, Estados Unidos Paulaya, la solicitamos en una cosistente en la parabra: anchura no mayor de un cuarto de kilómetro.-Tegucigal. pa, D. C. 12 de marzo de y la cual se aplica a los enva 1964. - (f) Alejand o A fare Arriaga", - leguc galpa, D. C. 18 de marzo de 1964.

HECTOR MOLINA GARCÍA, Milliatro de Recursos Naturales. 15 y 25 A. 64.

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de P tentes y Marcas mia y Comercio, hace saber que con fecha ly de abril de: ñ: en u so, se admitió la s licitud que dice 'R gistro de Marca. Schor Ministro de Economia y Hac enda.-En representación de St. Regis Toieves de Liechtenstein, domi Lie htenstein, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en las oalabrae:

## GOLD BAND

tlas, lates, envases y emiaques que contienen los produc- inscrita en Holanda con el nútos, grabándola, imprimér- mero 136 740, el 7 de marzo dela, estampándola, por medio de 1960, por un período de de etiquetas que se les adhie- veinte años, para distinguir: ren y en cualquiera otra forme | fungicidas y acaricidas; conapropiada en el comercio. Pre-| sistente en el nombre sento el poder para que se razone en lo conducente, los demás de cumentos de ley y el y la cual se aplica a los de abril de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en los efectos de ley -Tegucigalpa, D. C. 2 de abril de 1964.

ABGENTINA M. DE CHÁVEZ.

La infrascrita, Jefe de la Dirección General de Econoue desemboca en el Océano solicitud que dice "Registro ios 33 minutos al Oe te del en la ciudad de Evan-ville, en tá limitada: al Norte, Cordi-|de América vengo a pedirle llera de Río Tinto o Negro; al el registro de la marca de fá-Sur y E-te. Co dillera Punta brica inscrita en dicha nación, de Piedra; y al Oeste, el Por-con el número 762.625, el 7 de tillo de Will y la Cordillera del enero de 1964, por un período Río Tinto o Negro. Aclaro que de veinte años, para diatinguir: la zona a ambos ledos del Río un descongestionante nasal;

## MUCOMYST

ses, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, impriméndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les a hieren y en cualquiera otra forma apropiada en el come:cio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de l-y y el clisé.-Tegucigalpa, D. C., 19 de abrit de 1964. - Daniel Casco L.' Fábrica, dependiente de la Lo que se pone en conocimien-Dirección General de E ono- to de público para los efectos de ley —Tegucig Ipa, D. C., 2 'de abri: de 1964.

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 15 y 25 A 64.

La infrascrita, Jefe de la Dirección General de Econocili da en Staedtle 380, Vaduz, mía y Comercio, hace saber presentación de N. V. Philipspera distinguir: tabace, ciga. Dupher, domicitada en 151 erdies y e.g. er s. y la cu i se Apoilulaun, Amsterdam, H.

gistro de la marca de fábrica

## WEPSYN 155

clisé.—Tegucigalpa, D. C., 19 envases, cajas y empaques que contienen los productos, g r a b á n dola, imprimiéndola, conocimiento del público para estampandola, por medio de etiquetas que se les adhieren v en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. Tegucigalpa, D. C., 19 de abril de 1964, - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los ef ctos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1964.

> Argentina M. de Chávez 15 y 25 A. 64.

#### TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los fectos de ley, hace saber: que con fecha cuatro de los corrientea, se presentó a esto Despacho, el señor José Calazán Rivera, mayor de edad. casado, agricultor y de este vecindario, solicitando título aupletorio de los i muebles siguientes: Una casa de c nse rucción de bahareque, en el caserio Tulin de esta jurisdicción, cuya casa está cubierta de teja, la cual se describe así: De Norte a Sur, tiene siete varas y media y de E⊲t**e s** Orste, custro var-s, con tres corredores de dos varas y media de ancho por doce de largo, una cocina y un cuarto anexo a la casa, cuyas colindancias son: Al Norte, propiedad de Ignaio Henriquez: al Sur, Francisco Cálix hijo; Este, propiedad de Francisco Cálix h jo. y Oesle, potrero de Gonzalo Fúnez. Una finca de café, en una extensión de superfice de unas tres marzanas, si-ndo sus colinda ci a: 1 Norte, cafetal de Santos Zelaya; Sur, cafetal de Emma Carrasco; Este, b ceo Corporation Limited Sección de Pater tes y Marca-monte baldio, y Oaste, cafetal compañía organizada bajo las de Fábrica, dependiente de la de Juan Bins Murillo. Otro lote de terreno de una extenión superficial de cien manque con fecha ly de abril de zanas cultivadas de z cat- de año en curso, se admitió la juraguá y calinguero, acotado solicitud que dice: "Registro por todos sua rumbos con de Marca, - Señor Ministro de latembre espigado, siendo las Economia y Haciende. - En re- colindancias: Norie, propiedad de Santo- Er zo y cafetal de Justo Zelay~; al Sur, pro-Tomás Cálix Moncada, apica a les envolterios, caje landa, vengo a pedirie el re- piedad de Francisco Cá ix hijo; Este, propiedad de Francisco Cálix, hijo y propiedad de Da- ra Henriquez, nueva acreedora, niel Rivera, y Oeste, propie- en representación de su menor dad de Ignacio Henriquez y hijo, Renaldo Barrio Henri-Gonzalo Fúnez. Y estas pro- quez. Se advierte, que por tra piedades las poseo hace más tarse de primera licitación, no de quince años continuos. Que se admitirán posturas que no estas propiedades en mención las hubo por haberlas hecho del avalúo, hecho por el perito a sus expensas. Para acreditar estos extremos propuso el testimonio de los testigos: Gonzalo Fúnez. Ignacio Henriquez y Francisco Cálix hijo.—Juticalpa, 7 de febrero de 1964.

ADOLFO MUNGUÍA G., Srio.

· 15 A. 64.

#### REMATES

El infrascrito, Secretario del de ley, HACE SABER: Que en la au-Juzgado 19 de Letras de lo diencia señalada para el día veintinue-Civil, del Departamento de ve de abril del corriente ano, a las Francisco Morazán, al público nueve de la mañana y en el local que en general y para los efectos pública subasta los inmuebles siguiende ley, hace saber: que en la tes: a) Una casa de adobes, cubierta audiencia que se celebrará en de tejas, entablonada, enladrillada con el local de este Juzgado, el día ladrillo de barro, compuesta de una sa once de mayo del presente ano, la, dormitorio y cocina de madera, cu a las diez de la mañana, se de adobes, que tiene diez varas por sus rematará en pública subasta rumbos Norte y Sur; al Este, cinco va ei inmueble que se describe a ras, y al Oeste, una vara y media; un continuación: "Fracción de te- dormitorio de tres varas por cinco, y rreno situada en la lotificación una cocina de cuatro y media varas de Del 19 M. al 18 A., 64. "Martinez Aguiluz", debidamente aprobada por la autori- madera se ha sustituido por la de adodad competente, situada en el bes, últimamente expresada, todos con barrio San Felipe, de este Dis- sus respectivos servicios de luz eléctritrito Central, hoy denominado Pueblo Nuevo, compuesta de los lotes números cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del plano San Felipe, con las siguientes dimensiones y limites: | Solorsano; al Sur, doce y media varas, al Norte, once metros, mediando calle con lotes números cuarenta y cuarenta y uno: al Sur. once metros con fracción de los lotes cincuenta y tres y cincuenta y cuatro; al Este, siete metros, cincuenta centímetros. con fracción del mismo lote número cincuenta y cuatro, y al Oeste, siete metros cincuenta centímetros, mediando calle con lote número cuarenta y ocho del mismo fraccionamiento, y tiene una área de ochenta y dos metros cuadrados, con cincuenta centimetros. Sobre dicho lote se encuentra construida una casa moderna de piedra y ladrillo que se compone de dos dormitorios, sala comedor, servicios sanitarios. más un cuarto en la azotea. Se encuentra inscrito el dominio s favor de Alicia Figueroa Miranda, bajo el número 23, folies 30 y 32 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad In mueble, de este departamento. Se rematerá dicho inmueble. para ser efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Alicia Figueroa Miranda al General don Benjamin Henriques, quien vendió dicho

crédito hipotecario a doña Docubran las dos terceras partes nombrado para tal efecto, que piedad de doña Carmen viuda de Caes la suma de cinco mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1964.

> Rolando Garcia P., Secretario.

Del 13 A. al 7 M. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos largo por tres de ancho, entejadas y repelladas, explicando que la cocina de ca, sgua potable y sanitarios. Todo construido en una fracción de solar que mide y limita especialmente: Al norte, diecinueve varas con resto de la propiedad de los señores Martha Rosa López y Fausto Medina Godoy, hoy de Maria propiedad de Eugenio Molina, padre; al Este, nueve varas con propiedad de Isidoro Soto, y al Oeste, seis y media

varas, con propiedad de Ernesto Molina, mediando calle. b) Un solar situado en varas con propiedad de Curt Herman piedad de Isidoro Soto; al Este, quince y un centimetros (32.51), con paral Poniente, dieciocho varas, con prorias Dentro del solar descrito existen cuatro piezas de madera, cubiertas de tejas, con sus respectivas cocinas también de madera. Inscrito el dominio a favor del señor Baltasar Vijil bajo los números 224 y 225, folios del 355 a 358 del Tamo 132 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los inmuebles anteriores se rematarán veintiocho metros y ochenta y para con su producto cancelar cantidad ocho centimetros (28.88), con la de lempiras, intereses y costas que el misma quebrada, y al Suroeste, señor Abraham Nazar Bonilla adeuda al cuarenta y tres metros ochenta y Banco Nacional de Fomento. Se advier- no qu fue de don Juan Laitano, ción no se admitirán posturas que no este inmueble está inscrito a su cubran las dos terceras partes de .... favor, con el número 51, folios 59 L 8.977.00, valor asignado por las par. y 60, del tomo 142, del Registro de tes en las escrituras de hipoteca auto la Propiedad de este departamento; rizadas en esta ciudad por el Notario Jerónimo Sandoval, con fechas 13 de de piedra, concreto reforzado, made marzo de 1964.

#### Rolando García P. Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Lote Número

"Tres", el cual tiene una exten- el Noroeste, hasta llegar al moin de sión superficial de dos mil seis-Quebrada Seca; de este poste el barrio La Guadalupe, contiguo al an- cientas cincuenta y cinco varas rumbo Oeste, colindando con lete de terior, que mide y limita: al Norte, diez ochenta y dos centésimas de varas los Padilla, hasta llegar a la carrent cuadradas, con los siguientes li- nacional donde está la primera ana: Eyl, ahors de su poderdante señor Bal mites y dimensiones: Al Suroeste, de este punto siguiendo sobre un a tasar Vijil; al Sur, diez varas con pro- treinta y dos metros y cincuenta tacado rumho Sur, hasta llegar al cerca varas y media con propiedad de Isidoro te del mismo terreno vendido al hacis el Oeste, hasta llegar al Cem-Soto, hoy de doña María Solórzano, y Estado para edificar un Hospital de Piedra; de aqui rumbo Novembe. Materno Infanti), mediando la cal- hasta pegar con el camino real & zada asfaltada que conduce a Suyapa; al Noroeste, cuarenta y nueve metros sesenta y un centimetros (49.61) con Lote Número "Dos", del mismo terreno de la "Constructora Hondureña, S. de R. L."; al Norte, diecisiete metros veintiocho centimetros (17.28), con la quebrada "La Orejona"; al Este, mil monzanas descritas, camino real à te que por tratarse de primera licita hoy de los hermanos Hasbun; que Mónica Mercedes, y Carlos Alberto en el solar descrito hay actualmente un edificio en construcción, noviembre de 1958, 25 de abril y 7 de dera, piso de cemento, techo de abril de 1959.—Tegucigalpa, D. C., 17 zinc corrugado, servicios de agua y luz, dos servicios sanitarios y una fosa séptica. Se rematará dicho inmueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la Sociedad "Honduras Gas, S. A." a la Sociedad "Aseguradora Hondureña, S. A.". Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del Morazán, al público en general y avalúo, hecho por el Perito nom-Registro de la Propiedad Inaucile de brado para tal efecto, que es la suma de cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y siete lemel día lunes cuatro de mayo en- piras con treinta centavos de lemtrante, a las nueve y media de la pira (L 49.837.30).-Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1964.

> Rolando Garcia Perla Secretario.

Del 7 al 30 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día jueves siete de mavo entrante, a las diez de la mañana. se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno como de dos mil manzanas de extensión superficial poco más o menos: situado en los lugares llamados: Sigualteca, San José o San Sebastián en jurisdicción del pueblo de Guaimaca, en este departamento. cuyo perimetro y limites especiales se describen así: partiendo del camino real de Olancho, propiamente donde pega con el cerro del señor Federico Aguilar Meardi: de el Sureste, sobre el centro divisorio con el señor Meardi, hasta pegar con el terreno del señor Carlos Burbano, hoy de sus hijos Mónica de las Mercodes y Carlos Alberto Burbano; de envien para publication este punto rumbo Este, hasta llegar al mojón de la confluencia Sigualteca, en LA GACETA, deles Cordoncillo; de este punto hacia el Noroeste, hasta el mojon llamado Ma- estar escritos por ma cho Rusio, de este mojón al portillo de El Cachimo; de este punto hacia frente y, si posible el Noroeste, hasta llegar al mojón El

detrás de La Cipria; de este punto Olancho, hasta llegar al cerco de da Federico Aguilar Meardi o sea el puno de partida, siendo los límites especiales los siguientes: al Norte, con la caretera nacional, lote de los Padille s parte del terreno propiedad del Sr. Van Eyl de donde se desmembras les des Olancho de por medio; al Sur, terrano nacional antes, ahora de los meneros Mónica de las Mercedes y Carlos Alberto Burbano; al Este, con terreno nacional antes, ahora de los mesors Burbano y sitio común de Guaimen; y al Oeste, con el mismo terreno del señor Van Eyl, estacado de por medio". El terreno descrito forma parte de m terreno de mayor capacidad que lubo por compra que hizo Wilfredo Somedi, según consta en la escritum péblica número doscientos ocho que a esta ciudad autorizó el Notario Jerónimo Sandoval, el día diecinnere de noviembre de mil navecientos cincueta v cinco, encontrándose inscrito el lominio a su favor con el número citto ochenta y tres, Folios del descimu cuarenta y seis al doscientos esanta y ocho, del Tomo ciento veintidia del cate departamento. Las mejoras ses la siguientes: en la parte en dende atuvo la sierra pequeña: cinco casias de madera, dos galerones para estribir madera, en la parte donde **coú la sic**u grande: veintitrés casitas de moire, tres galeras, cuatro corrales, des bums para estribar madera y 🚾 🍽 de siete kilómetros de carreten, la cual viene de Norte a Sur transfe toda la propiedad. Se rematará dide inmueble, para hacer efective castidal de lempiras que es en deberle el mis Carlos H, Burbano al señor Artes Vas Eyl. Se advierte, que por tratue . primera licitación, no se admitirio 🏲 turas que no cubran las des senens partes del avalúo becho en la maine pública correspondiente de amie acuerdo por las partes, que es la ses de quince mil lempiras.-Tegeriphe D. C., 9 de abril de 1964.

> Rolando García Pala Secretaria

Del 11 A. al 6 M. 64.

# MOCS DE 13 VUIDANZARIA

Los originales que Tamagis; de este mojón rumbo hacia re, a máquina.

## COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	MILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA
	Compre	Verife	Compra	Vente	Compre	Venta
Dólar	L 1.98	L 202	L 2 00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.304
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298968	0.303396	0.301887	•	0.298868	0.303396
Córdobæ	0.282857	0.287143	0.285714	i	0.282857	0.287143
Peso Mexi-						
como	0.158527	0.1609	0.160128	ľ		

## COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

		Déferes		Lompirus	
Libra Esterlina		2.80	Ĺ	5.60	
Franco Belga		0.02		0.04	
Franco Francés		0.2040		0.4080	
Franco Suizo		0.2311		0.4622	
Marco Alemán		0.2517		0.5034	
Florin		0.2773		0.5546	
Corona Sueca		0.1940		0.3880	
Peseta		0.0168		0.0336	
Lira		0.00161		0.00322	
Dólar Canadiense		0.9257		1.8514	

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA. BANCO CENTRAL DE HONDURAS.